



Delante maravedis.

SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y VNO.

testimio al Sr. D. Juan de la Cruz, en vista de lo manifestado por el Sr. D. Juan de la Cruz, sobre el testimonio que se hizo de la admisión de Manuel, o Arquitecto, de este año pasado de mil setecientos ochenta y siete para enaguas lo mandado por la Superioridad en el asunto = Acuerda y responde este Documento a la mayor brevedad, de lo que constare y fuere de axá.

En el Sr. Consejo de Gobierno del Sr. D. Juan de la Cruz, comunicada por el Sr. D. Juan de la Cruz, sobre el Informe de Pedro Escalano del Arzobispo de Cambray, contra lo que se hizo de las Propiedades en esta Ciudad a guisa de lo corriente al Sr. Consejo y a este Ayuntamiento, en la que se expresa que con motivo del expediente que se sigue en el Supremo Tribunal de Previsión de esta Ciudad, proponiendo a un vecino para la construcción de un Arzobispado, titulado de Juan a un lado del Rio, ha revuelto dicho Sr. Consejo, entre otras cosas que este Arzobispado, en el preterito término de un mes, Informe con distinción y claridad, de que provisiones de los de los nuevoscientos setenta y ochomil, nuevoscientos, veinte y siete, y que resultan hallarse en primer y segundo contribuyentes, de que tiempo